

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
OPD/CMD/CC-002/2025

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Siendo las **13:05** horas del día **11 de febrero del 2025**, reunidos en Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Calle Constitución Ote. No. 157-B, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Las Bases de Licitación **OPD/CMD/CC-002/2025** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **10 de enero del 2024** (13:00 HORAS).

Este acto es presidido por el Lic. Juan Eduardo Grajeda Parra, Secretario técnico del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal, designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A. PREGUNTAS DE EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES NUMERAL 1. CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES.

MI REPRESENTADA CUENTA CON UN CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES PROPIO PARA LA ATENCION ADMINISTRATIVA Y DE POSTVENTA A EMPLEADOS QUE RECIBAN LA TARJETA ELECTRÓNICA, NUESTRA CERTIFICACIÓN ANTE EL SAT COMO EMISORES DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, GARANTIZA NUESTRO CUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO REQUERIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITE NUESTRA PARTICIPACIÓN Y NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO EN ESTOS TERMINOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ DE APEGARSE A LAS BASES

PREGUNTA 2. NUMERAL 4 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

MI REPRESENTADA CUENTA CON UN CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES PROPIO PARA LA ATENCION ADMINISTRATIVA Y DE POSTVENTA A EMPLEADOS QUE RECIBAN LA TARJETA ELECTRÓNICA, NUESTRA CERTIFICACIÓN ANTE EL SAT COMO EMISORES DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, GARANTIZA NUESTRO CUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO REQUERIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITE NUESTRA PARTICIPACIÓN Y NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO EN ESTOS TERMINOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ DE APEGARSE A LAS BASES.

PREGUNTA 3. EMISOR DE MEDIOS DE PAGO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. MI REPRESENTADA OFRECE EL SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS POR EL SAT COMO SE SOLICITA EN SUS BASES, EL OFICIO QUE SOLICITAN ES PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS TIPO BANCARIAS, SOLICITAMOS AMABLEMNETE A LA CONVOCANTE ESTE OFICIO NO SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN ATENCIÓN SE INFORMA QUE SERÁ OPCIONAL ESTE DOCUMENTO PARA LOS PARTICIPANTES.

PREGUNTA 4. CERTIFICADO SEGURIDAD DE LA INFORMACION. HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LA NORMA NMX-27001 SE REFIERE A LA NORMA INTERNACIONAL QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, LA CUAL MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE A TRAVÉS DEL ANEXO 28, EL CUAL ES SOLICITADO PARA LA CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE SOLICITADO POR EL SAT (SERVICIO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN DONDE MI REPRESENTADA CUENTA CON DICHA AUTORIZACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA EN ESE SENTIDO Y NO SE LIMITE NUESTRA PARTICIPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE INFORMA QUE EL OBJETO MENCIONADO EN ESTA PREGUNTA NO ES EL OBJETO SOLICITADO EN LA LICITACION, POR LO TANTO, DEBERÁ DE APEGARSE A LAS BASES.

PREGUNTA 5. CODIGO QR. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTE PUNTO NO SEA LIMITATIVO PARA LOS PARTICIPANTES YA QUE SOLO SE ESTARIA FAVORECIENDO A UNA EMPRESA EN EL MERCADO QUE CUENTA CON DICHA CARACTERISTICA DE CODIGO QR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRESENTAR NUESTRO MONEDERO ELECTRÓNICO AUTORIZADO POR EL SAT CON LAS CARACTERISTICAS CON LAS QUE CUENTA MI REPRESENTADA, EL CUAL CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN SUS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE LIMITA, MÁS SIN EMBARGO SI ES UNA CARACTERÍSTICA QUE SE SOLICITA PARA EFECTO DE FACILITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL ACCESO MEDIANTE ESTE CÓDIGO QR.

PREGUNTA 6. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS POR MEDIO DE MENSAJERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RECIBE BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y SEA CUANDO SEA ENTREGADA AL PERSONAL AUTORIZADO POR EL ÓRGANO DE INTERNO CONTROL, QUE ESTARÁ EL DIA, HORA Y LUGAR DESCRITO EN EL CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN.

PREGUNTA 7. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LAS BASES EN FORMATO WORD AL CORREO JAQUELIN.OCHOA@CORPAY.COM.

RESPUESTA: [HTTPS://COMUDE.TLAJOMULCO.GOB.MX/CONVOCATORIAS](https://comude.tlajomulco.gob.mx/convocatorias) SE ANEXA LIGA DONDE ESTA DISPONIBLE EN FORMATO DESCARGABLE.

Son todas las preguntas formuladas.

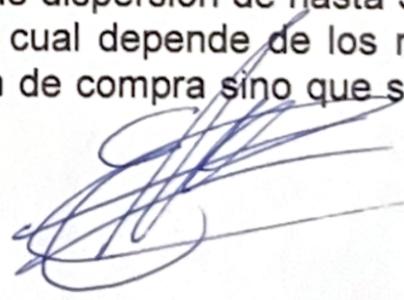
Así mismo la convocante precisa: en cuanto al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES dice:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tiene el requerimiento de contratar el Servicio de vales de despensa en modalidad de monedero electrónico en su proyección estimada en 12 parcialidades correspondientes a 12 meses de dispersión que se efectuarán cada uno el último día de cada mes calendario iniciando el mes de febrero de 2025 a enero del 2026, la dispersión de estos iniciará del 27 de febrero del 2025 y la ultima el 30 de enero del 2026 correspondientes al periodo del mes calendario anterior cada uno por la cantidad de hasta \$ 71,850.00 (setenta y un mil ochocientos cincuenta pesos, 00/100, M.N.) por cada mes y un total de hasta \$862,200.00 (ochocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), la cual depende de los movimientos nominales del personal y no representa una obligación de compra sino que se ajustara a las necesidades del "CONVOCANTE".

Debiendo decir:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tiene el requerimiento de contratar el Servicio de vales de despensa en modalidad de monedero electrónico en su proyección estimada en 11 parcialidades correspondientes a 12 meses de dispersión que se efectuarán cada uno los último días de cada mes calendario iniciando el mes de febrero al mes de diciembre del 2025, la primera dispersión de estos iniciará el 28 de febrero del 2025, con una cantidad de \$140,400.00 (ciento cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100) correspondiente a 2 meses de dispersión mes enero y febrero del 2025 y del mes de marzo al mes de diciembre del 2025, por la cantidad de \$70,200.00 (setenta mil doscientos pesos, 00/100, M.N.) por cada mes, con esto siendo un total de dispersión de hasta \$842,400.00 (ochocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) la cual depende de los movimientos nominales del personal y no representa una obligación de compra sino que se ajustara a las necesidades del "CONVOCANTE".

Lic. Juan Eduardo Grajeda Parra
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga



Lic. Alejandro Lionel Diaz
En representación del área requirente



Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.